



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 267-18

Comodoro Rivadavia 10 MAYO 2018

VISTO:

La Resolución 109/18 y La Nota Cudap N° 2661/18, y;

CONSIDERANDO:

Que por la resolución del Visto se realiza el llamado a inscripción para la cobertura del cargo de Profesor adjunto dedicación simple en la cátedra Metodología de la Investigación Lingüística de la carrera de Letras, sede Trelew.

Que se registró la inscripción de una postulante: Lic. Verónica S. Domínguez.

Que se ha confeccionado el acta de cierre del llamado a inscripción para el mencionado cargo.

Que el Consejo Consultivo Departamental ha realizado un análisis de los antecedentes y las propuestas presentadas por la postulante.

Que la propuesta pedagógica de la Lic. Verónica S. Domínguez se ajusta a los contenidos mínimos y cuenta con antecedentes académicos pertinentes para el cargo que se postula.

Que de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo docente en sus Artículos 11 y 14 del Capítulo III, Carrera Docente, la designación de docentes interinos debe acompañarse en el mismo acto resolutivo del llamado a concurso.

Que el llamado solicitado se debe a los fines presupuestarios del cargo/punto por la renuncia de la Prof. Graciela Gutiérrez.

Que la Directora del Dpto. de Letras a través del Consejo Consultivo de la carrera aconseja la designación de la postulante Lic. Verónica S. Domínguez en la cátedra.

Que no existe impedimento para hacer lugar al pedido de designación.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 19 y 20 de abril ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar a la Lic. Verónica S. Domínguez, DNI 30.396.529, en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple en la cátedra Metodología de la Investigación Lingüística de la carrera Licenciatura en Letras, Sede Trelew, desde 20/04/2018 y hasta el 31/03/2019.

Art.2º) Llamar a concurso público, abierto de antecedentes y oposición en el cargo y dedicación indicado en la asignatura en cuestión.

...//



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

.../12-


Art.3º) Que a los fines presupuestarios se imputa el cargo/punto a la vacancia producida por la renuncia de la Prof. Graciela Gutiérrez.

Art.4º) La/s designación/es objeto de la presente carece/n de validez y en consecuencia no genera/n obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

- a. Notificación de la designación correspondiente
- b. Presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del Certificado definitivo de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c. Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 121).

Art.5º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSJR-SJB: 267 - 18
pjpg


Prof. y Lic. Lucrecia Felón
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB